



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/10/2025 hasta 31/10/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/10/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIAN RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

8_2025_BOGOTA_www.movilidadbogota.gov.co





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/10/2025 hasta 31/10/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Durante el periodo, se apoyó la planificación y desarrollo de las rutas escolares dentro de la estrategia Al Colegio en Bici, participando de manera activa en su ejecución. Igualmente, se brindó asistencia en las rutas de los colegios República Dominicana y Delia Zapata, así como en las Jornadas Escolares Complementarias de los colegios Toscana y Gerardo Molina.
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se llevaron a cabo las acciones planificadas bajo la orientación de la persona responsable, garantizando su adecuada ejecución. De igual manera, se asistió de forma puntual a los puntos de encuentro y referencia, brindando un apoyo oportuno, pertinente y eficiente.
3	"Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En atención a las responsabilidades establecidas, se realizaron las actualizaciones pertinentes en la base de datos, de acuerdo con los lineamientos del componente operativo de la estrategia Al Colegio en Bici, correspondientes al colegio Delia Zapata.
4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Con el objetivo de optimizar la comunicación interna del equipo, se estableció WhatsApp como medio principal, asegurando el intercambio de información de manera clara, respetuosa y precisa. Mediante el grupo zonal se validó la programación prevista, y a través del grupo de padres se gestionó el inicio de las rutas con los estudiantes, promoviendo una coordinación eficiente y una planificación adecuada.

5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	Para asegurar la continuidad de las funciones asignadas, se acompañaron las rutas JEC, fortaleciendo el desarrollo pedagógico de los beneficiarios dentro de las dinámicas del programa Niñas y Niños Primero. Así mismo, se participó activamente en las actividades de las estrategias Anthapynma y CE, y en las reuniones programadas, promoviendo el trabajo articulado entre los distintos componentes.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En atención a las responsabilidades establecidas, se participó en las reuniones programadas, con el propósito de revisar, analizar y fortalecer los componentes pedagógicos, así como las dinámicas operativas y administrativas del programa Niñas y Niños Primero.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	Para el desarrollo de las funciones asignadas, se empleó una bicicleta de montaña proporcionada por la entidad, conservándola en adecuadas condiciones mediante revisiones periódicas, limpieza continua y uso de elementos luminosos, asegurando el cumplimiento efectivo de las actividades encomendadas.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	La bicicleta se recibió en la fecha programada por la entidad, siguiendo el procedimiento establecido para tal fin.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	La Entidad realizó la entrega de la bicicleta, asumiéndose el compromiso de su devolución dentro de los plazos establecidos, ya sea por la terminación del contrato o por requerimiento formal de la misma.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se realizó la verificación de la bicicleta conforme a los lineamientos e instrucciones definidas, garantizando su correcto funcionamiento mecánico y físico, además de la prevención de eventuales fallas. La inspección estuvo a cargo de la encargada zonal, quien efectuó el registro correspondiente de manera diaria.
11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En el marco de la ejecución de las rutas asignadas en la zona 1, se garantizó el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de seguridad vial establecidos, conforme a la programación definida. Esta gestión permitió el desarrollo de un servicio eficiente, con acompañamiento permanente en las actividades y tareas designadas, asegurando la continuidad operativa y la confiabilidad de los desplazamientos.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	En el desarrollo de las rutas asignadas, se dio cumplimiento a la normativa vigente, promoviendo una convivencia respetuosa y segura con los diferentes actores viales, y garantizando la protección personal mediante el uso adecuado de los elementos de seguridad.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros , para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Durante el mes de ejecución se informó oportunamente, a través de correo electrónico, sobre algunos puntos de riesgo para la CE; asimismo, no se presentaron puntos críticos ni situaciones que afectaran las dinámicas operativas en las rutas de confianza.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Durante el periodo ejecutado no se presentaron novedades que afectaran la normal ejecución del contrato, razón por la cual no fue necesario realizar notificación alguna al supervisor. No obstante, se aclara que, en caso de presentarse alguna eventualidad, esta será informada al supervisor dentro de los tiempos y parámetros establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual	En el marco del desarrollo de las actividades asignadas, se garantizó el uso adecuado y responsable de la imagen institucional, así como de los elementos de protección que la identifican, asegurando su correcta presentación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. De igual manera, se promovió su valor e importancia, fomentando su uso apropiado durante la ejecución del contrato.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	Conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales, se recibió la bicicleta asignada por la Entidad para el cumplimiento de las actividades establecidas, atendiendo los protocolos e instructivos vigentes frente a casos de hurto, pérdida o daño del elemento. Durante el periodo de ejecución no se presentaron novedades relacionadas con dichos eventos.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/10/2025

Supervisor Contrato

It's cool, being a hero is so often





PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-20, 10:51:28 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1075518653 Referencia pago(PIN) 8822914421

Periodo Cotización 202509 Periodo Servicio 202509

Cliente:

PAGADA 2025-10-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ						
Documento	CC 1019022368			Dirección	CR 97 #129 B - 04		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3144013955		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019022368		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					OLIVARES LOPEZ JOHAN ESTEVEN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPTS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF		
															0	30	30	30	30																											

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 8.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

